



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

EDICTO.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES, LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE NEGOCIO:

| | | |
|-----------------------|---|--|
| EXPEDIENTE | : | 2011-00439-01 |
| ACCIONANTE | : | DORA ELISA ZUÑIGA DE CABRERA |
| DEMANDATO | : | CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL-CAJANAL-En liquidación |
| ACCION | : | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO |
| MAGISTRADA | : | CARMEN AMPARO PONCE DELGADO |
| FECHA DE LA SENTENCIA | : | 7-04-2016 |

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS OCHO (8:00 A.M), DEL TRECE (13) DE ABRIL DE 2016 Y LAS CINCO (5:00 P.M) DE QUINCE (15) DE ABRIL DE 2016, HORA EN QUE SE DESFIJA.

EL SECRETARIO,


DARIO ARMANDO SALAZAR M.